

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

I. MUNICIPALIDAD CAUQUENES
Depto. Gestión Personas
SIAPER

DECRETO EXENTO N°

430

MAT: Cometido Funcionario

CAUQUENES,

02 FEB 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionada en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.:

MARCELO TORRES LOYOLA

RUT: 14.057.071-0

GRADO

17 °

AUXILIAR - PLANTA

de la E.M. en la localidad de

COBQUECURA

el día (o los días)

28

DE DICIEMBRE

DE

2021

con motivo de:

CONducir BUS MUNICIPAL PLACA PATENTE JXLY-93, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR A CLUB DE DIABETES GOTITAS DE DOLZURA A LA LOCALIDAD DE COBQUECURA, SEGÚN SOLICITUD AUTORIZADA POR LA SRA. ALCALDESA.-

- 2.- PAGUESE a Don

MARCELO TORRES LOYOLA

la suma de la cantidad de C/P días s/p., por

\$ 20,962

VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina al Subtítulo

21

004

del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

Según Decreto Exento N° 5225

RAFAEL E. CORREA ARELLANA

ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

CONTABILIDAD

INTERESADO

DPTO. DE GESTION PERSONAS

Codigo Funcionario :

280

01-02